Salafranca, Dn. Juan Bautista Peragalo, Dn. Diego Hernandez, Dn. Francisco Mesia, Dn. Manuel Garcia Siles, y Dn. Victoriano Lopez Llanos Regidores, y Acordaron lo siguiente

Citad.n En este Ayuntamiento Jose Requero Portero de Sala Certifico haber citado para su Celebracion a todos los Cavalleros Regidores Diputados y Sindicos, que han podido ser havidos

Se que se dero 176. hombres por Quinta Vio se en este Ayuntamiento mediante la Citacion general para el echo, una Carta impresa del Sor. Intendente de Murcia, su fecha seis del corriente en que incerta las Reales Resoluciones de Nueve de Febrero, y Veynte de Marzo de este año, relativas a que el Vecindario de esta Ciudad y su Campo contribuyan con un hombre cada cincuenta Vecinos dentro de Quince dias o en su defecto se saquen por Sorteo, y Quinta con arreglo a la Real Ordenanza de Rehemplazos del año de Setenta, su adiccional de Setenta y tres, y manifiesta dho. Sor. haber correspondido a este Pueblo, y su Jurisdicion Ciento setenta y seis hombres, segun el Reparto, y prorrateo practicado por aquella Contaduria principal con arreglo al Vecindario, que consta en ella; Y entendido por esta Ciudad Dho. que segun parece se le reparte como si fuera util todo el vezindario